AD-1259

Manizales, 28 de abril de 2026

CARLOS ANDERSON GARCIA GUERRERO
Secretario de Despacho
Secretaria de Planeación

REFERENCIA	**PRÓRROGA 1 A LA FASE 1**
RADICADO PROCESO	LP-SP-015-2024
RADICADO SECOP	CO1.PCCNTR.7151384
RADICADO INTERNO	27122024-1679
OBJETO	FASE 1: ACTUALIZACIÓN TÉCNICA Y EVOLUCIÓN FUNCIONAL DEL ERP SAP DE LA GOBERNACIÓN DE CALDAS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES DENTRO DEL MARCO NORMATIVO PARA COLOMBIA. FASE 2: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL SOFTWARE SAP PARA LA ACTUALIZACIÓN FUNCIONAL Y TÉCNICA, DESARROLLO IMPLEMENTACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS MÓDULOS QUE LO COMPONEN EN LA GOBERNACIÓN DE CALDAS de los estándares sanitarios exigidos por el INVIMA
VALOR INICIAL	**$6.930.709.290**
PLAZO INICIAL	36 meses. Desde el 04 de abril de 2025 hasta el 04 de abril de 2028
HISTORIAL DE MODIFICACIONES	
MODIFICATORIO 1	**a. Corrección de Error de Digitación** Se realizó una aclaración en el Anexo No. 5 (Minuta del Contrato) debido a un error en el número de identificación del proceso de selección. Por error se había consignado "LP-SP-031-2024", siendo el número correcto LP-SP-015-2024 **b. Modificación de la Forma de Pago (Cláusula 7)** Esta es la modificación de fondo y responde a una solicitud del contratista (INS APLICACIONES Y TECNOLOGÍAS SAS) avalada por la interventoría (EY) y la Gobernación. Los motivos específicos incluyen: • Ajuste a la Metodología SAP Activate: El contrato inicial no contemplaba pagos distribuidos por las fases técnicas de esta metodología (Explore, Prepare, Realize, Deploy, Run). La modificación permite un flujo de caja acorde al esfuerzo real en cada etapa. • Esfuerzo Inicial Intensivo: El contratista argumentó que las fases iniciales de "Descubrimiento y Preparación" requieren una mayor intensidad de recursos para el alistamiento de máquinas y definición de estrategia. • Gestión de Riesgos y Seguimiento: Al condicionar los pagos a productos específicos y verificables, la Gobernación asegura una ejecución más responsable de los recursos públicos y un mejor control del avance físico frente al financiero. • Problemas con el Mantenimiento de SAP: Se detectaron demoras en la regularización del

	contrato de mantenimiento entre la Gobernación y SAP, lo que obligó a reorganizar las asignaciones del equipo técnico y desplazar ciertos entregables (como la habilitación de *Solution Manager* y *Focused Build*) hacia la fase de Exploración para evitar reprocesos. 3. Ajustes en la Fase 2 Para la Fase 2 (Apoyo a la gestión), se definió un esquema de pagos que contempla un monto mayor el primer mes para la estructuración del modelo de gestión, seguido de cuotas mensuales fijas: • Mes 1: $228.445.796. • Meses 2 al 24: $39.729.701 mensuales
MODIFICATORIO 2	Se actualiza el Anexo 7 para reasignar módulos SAP en varios requerimientos —principalmente hacia IM, FI-AR y PM— con el fin de optimizar la gestión de proyectos, facturación, recaudos y mantenimiento, sin alterar el alcance funcional; indican además que se modifica el Anexo 1 para redistribuir la presencialidad del equipo consultor debido a retrasos en la ruta crítica y asegurar las salidas en vivo previstas en febrero y marzo de 2026; ajusta la Propuesta de Solución (SOW) ampliando el esquema de soporte y estabilización a dos despliegues con un total de 49 días de acompañamiento; Finalmente señalan que el modificatorio reorganiza la Cláusula Séptima sobre forma de pago y entregables, consolida informes de pruebas y redistribuye porcentajes entre las fases del proyecto, manteniendo intacto el valor total y el objeto contractual. En consecuencia, la Cláusula Séptima – Forma de Pago quedará ajustada conforme a una tabla, en la cual se presenta la distribución porcentual actual y la nueva distribución por fase, reflejando los movimientos aprobados.
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN DE LA FASE 1	04 de abril de 2026
SUSPENSIÓN 1	Desde el 27 de marzo de 2026 hasta el 13 de abril. El contrato fue suspendido desde esta fecha por falta de un cronograma definitivo que permitiera ejecutar la Fase 1.
PRÓRROGA 1 A LA SUSPENSIÓN 1	Desde el 14 de abril de 2026 hasta el 20 de abril de 2026. Luego, la suspensión se prorrogó mientras se analizaba y formalizaba un modificatorio para ampliar el plazo, proceso que requirió validación y concertación entre las partes. Finalmente, el contrato se reinicia el 22/04/2026.
PRÓRROGA 2 A LA SUSPENSIÓN 1	Desde el 21 de abril de 2026 hasta el 21 de abril de 2026 (un día). Se prorroga la suspensión del contrato mientras se formaliza un modificatorio para ampliar en dos meses el plazo de la Fase 1. Aunque el contratista entregó el cronograma, aún se requiere análisis y concertación entre las partes, lo que impide reanudar la ejecución. La suspensión se extiende para asegurar condiciones adecuadas antes de reiniciar.
FECHA DE REACTIVACIÓN	22 de abril de 2026.
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DE LA FASE 1	30 de julio de 2026

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	30 de agosto de 2028, considerando que la Fase 1 se prorroga hasta el 30 de julio de 2026 y que la Fase 2 inicia una vez finalice aquella, con una duración de 24 meses.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 633 de 2022 y una vez revisados los documentos remitidos por la Secretaría de Planeación y el contrato electrónico generado por el SECOP II, se imparte aprobación para la suscripción de la prórroga a la fase 1 del contrato en mención a través de la plataforma SECOP II, en atención a la solicitud formal elevada por dicha dependencia.

La aprobación se fundamenta en lo declarado mediante formato FO-CA-108 debidamente suscrito por la supervisión del contrato y el Secretario de Despacho, mediante el cual solicitan prorrogar por 3 meses la Fase 1 (hasta el 30 de julio de 2026), sin cambiar el valor ni el alcance del contrato, con el fin de finalizar, validar y aprobar los entregables pendientes. Indican que la prórroga se justifica porque, tras la suspensión y reanudación del contrato, se requiere tiempo adicional para completar actividades técnicas, ejecutar la salida en vivo 2, realizar pruebas, soporte y estabilización, y cerrar administrativa y documentalmente la fase. Indican además que no hay cambios técnicos ni económicos; solo se ajusta el cronograma. La medida busca asegurar calidad, correcta implementación y cierre adecuado de la Fase 1.

Se remite la minuta correspondiente para que continúe el trámite de suscripción y publicación del modificatorio a través de la plataforma SECOP II.

Cordial saludo,

MARTHA CECILIA LONDOÑO TORO
Abogada Contratista - Unidad de contratación
Secretaría Jurídica